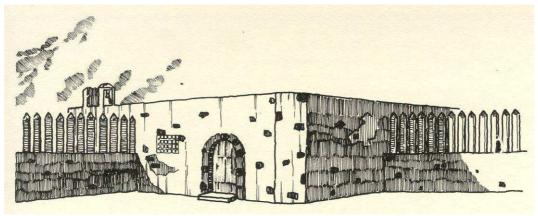
DATOS PARA LA HISTORIA DEL DESAPARECIDO CASTILLO DE SAN PEDRO EN LA MARINA DE CANDELARIA¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria) [blog.octaviordelgado.es]

Con el fin de impedir el saqueo del Santuario de Ntra. Sra. de Candelaria, que siempre había sido una preocupación de las autoridades, en 1686, siendo comandante general de las Islas Canarias don Francisco Bernardo Barona (1685-1689), se proyectó un reducto, fortín o baluarte en las inmediaciones de la Cueva de San Blas, pues hasta entonces había permanecido sin defensa alguna y solo al cuidado del Tercio de Milicias de Güímar, creado en 1665; pero aún tardaría una década en hacerse realidad.

Con la misma finalidad, en 1697 el capitán general don Pedro de Ponte ordenó la construcción del Castillo de San Pedro en la Marina de Candelaria, capaz para tres cañones. En él se estableció media compañía de Artillería y siempre contó con un castellano o gobernador de nombramiento real, así como un teniente castellano, además de un condestable, luego sustituido por un cabo o sargento de Artillería veterana, y un guarda almacén de Artillería. Durante 129 años cumplió su cometido, hasta que en 1826 fue destruido por el célebre aluvión que afectó gravemente a la isla de Tenerife y, concretamente, al pueblo de Candelaria, aunque por entonces su papel en la defensa costera ya era secundario.



El Castillo de San Pedro, según ilustración de Pinto de la Rosa.

CONSTRUCCIÓN DEL CASTILLO DE SAN PEDRO

Como se acaba de indicar, en el año 1697 el Conde del Palmar, don Pedro de Ponte y Llarena, natural de Garachico y comandante general de Canarias (1697-1701), ordenó la construcción del pequeño Castillo de San Pedro en la Marina de Candelaria para defender y proteger el Santuario de la Virgen, cuyo proyecto y dirección facultativa correspondió al ingeniero militar don Miguel Tiburcio Rossell de Lugo. El resultado fue una torre pequeña de planta cuadrada, capaz para tres cañones "y aún cuatro con incomodidad", con su plaza de armas descubierta y dos garitones a la espalda, que tenía adosadas diversas habitaciones para

¹ Sobre este tema puede verse también el artículo de este mismo autor: "El desaparecido castillo de San Pedro de Candelaria". *El Cañizo*, nº 16 (julio de 2001), pág. 13. Puede consultarse también el libro: José María PINTO Y DE LA ROSA (1996). *Apuntes para la Historia de las Antiguas Fortificaciones de Canarias*. Págs. 590-593.

² Amador GARCÍA ARGÜELLES (1981). Historia de la Artillería en Tenerife. Pág. 38.

alojamiento de la guarnición, depósitos, etc.; casi tocaba el lado este del convento y en él prestó servicio media compañía de Artillería, constituida por 50 artilleros milicianos.

En el siglo XIX son muchas las referencias que existen de esta fortaleza. Así, en las Constituciones Synodales del Obispado de Canaria celebradas en 1735 por el obispo don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas, que fueron publicadas en 1737, se incluía una descripción del pueblo de Candelaria, en la que destacaba: "En la playa de este Lugar está un Castillo con sus piezas"³. En la Descripción de la isla de Tenerife de don Pedro Agustín del Castillo y Ruiz de Vergara, publicada en ese mismo año, al hablar de Candelaria el autor comentaba: "se fundó el convento á quien guarnece un reducto con artillería en su playa, la que se hace respetar más que pudiera el castillo de Amberes con todos los ejércitos del país, por la defensa que se ofrece á todos".⁴.

Tres años después, en otra descripción de la isla de Tenerife firmada el 6 de diciembre de 1740 por el ingeniero en jefe don Antonio Riviere, al describir el lugar de "Nuestra Señora de Candelaria" se mencionaba: "En la playa de este lugar, el castillo de San Pedro, está ynmediato del referido combento, guarnecido de buena artillería". Luego, al hablar de los puertos, calas y playas, añadía: "Hay ynmediato al combento y iglesia de Nuestra Señora de Candelaria un castillo cuadrado, con tres piesas de artillería de bronze. El castillo es nombrado San Pedro, tiene agua en su sercanía que es dulze en bajamar y salobre en la cresiente del mar". Pero ya por entonces se apreciaba que no era suficiente para cubrir la defensa de la playa, pues añadía: "Al medio de la expresada playa, se necesita edificar una torre fuerte para poner dos piesas de artillería para defender por la derecha y la isquierda las embarcaziones que darán fondo en aquel paraje y ympedir al mismo tiempo un desembarco de enemigos". ⁵

Hacia 1741, el mismo Riviere confeccionó un "*Plano de la Playa de Nrâ Señora de Candelaria*", en el que se aprecia que al Castillo ya se le había añadido la casa del castellano, anexa al mismo por el interior:





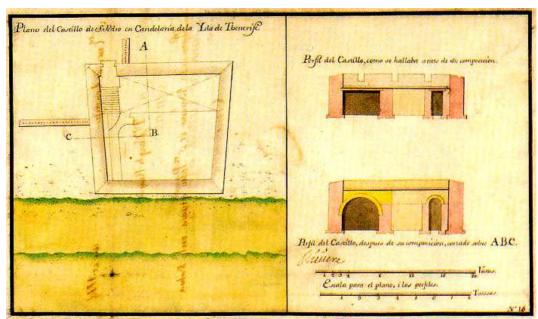
A la izquierda, plano de la playa de Candelaria confeccionado por el ingeniero militar don Antonio Riviere hacia 1741. A la derecha detalle del Castillo de San Pedro (A), casa del castellano (B), Convento (C), Capilla-Cueva de San Blas (D) y Ermita de la Magdalena (E).

³ Pedro Manuel DÁVILA Y CÁRDENAS (1737). Constituciones y nuevas addiciones synodales del Obispado de las Canarias. Pág. 526.

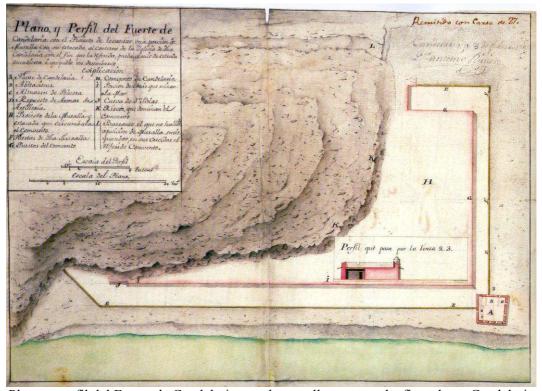
⁴ Pedro Agustín del CASTILLO (1948-1960). *Descripción histórica y geográfica de las Islas Canarias acabada en 1737*. Págs. 1357-1361.

⁵ Juan Tous Meliá (1997). Descripción geográfica de las Islas Canarias [1740-1743] de don Antonio Riviere. Págs. 59, 64.

El citado ingeniero militar también confeccionó en ese mismo año 1741 un plano del Castillo de San Pedro, que incluía la planta del mismo y dos perfiles, antes y después de la composición que se le había efectuado recientemente. De esta comparación se aprecia que la fortaleza había aumentado de altura, se le habían suprimido las almenas y las puertas cuadradas habían pasado a ser de medio punto.



Plano del Castillo de San Pedro de Candelaria, confeccionado por Riviere hacia 1741.



Plano y perfil del Fuerte de Candelaria, con la muralla proyectada, firmado en Candelaria a 3 de febrero de 1741 por el ingeniero don Antonio Riviere.

El reiterado ingeniero don Antonio Riviere levantó también un "Plano y Perfil del Fuerte de Candelaria con el Proiecto de levantar una porción de Muralla con su estacada al

contorno de la Iglesia de dha. Candelaria, con el fin que la referida pueda servir de entrada encubierta e impedir el desembarco", fechado en Candelaria a 3 de febrero de 1741. La fuerte muralla proyectada se construyó ese mismo año y se situó como a 20 metros de las paredes del Convento, desde el risco de las casas del Cabildo hasta el Castillo, añadiéndole una elevada estacada de madera de tea con amplios portalones, que, una vez cerrados por la noche, convertían al Santuario en una respetable fortaleza, como se indica en el plano con la letra E; además, se colocó una lápida que decía: "Hízose esta obra con su estacada para defensa del Santuario por orden, celo y devoción del Excmo. Sor Mariscal de Campo D. Andrés Bonito Pignatelli, Comandante General de estas Islas, año de 1741".6

En el año 1742 se hizo una relación de los lugares, distancias, puestos, atalayas y gente de armas que se encontraba en las costas que circumbalaban la isla de Tenerife, "advirtiendo sus aguadas, Pozos inmediatos y parapetos próximos á la Marina". Con respecto a Candelaria decía:

Este lugar y Santuario dista de Santa Cruz 3 leguas y 2/3 tiene su Castillo á la orilla de la Mar, con una cerca al dho Santuario ú Convento que sirve de entrada encubierta para de ella defender é impedir el desembarco de aquella raya, en caso de los enemigos intentar haserle, tiene este lugar por todo su territorio desde el Barranco hondo á dho Lugar 720 hombres de Armas, y en el recinto de dho lugar vivirán poco más ó menos 60 hombres, esta Comp^a pertenece al Rgto de Guimar y Candelaria y se intitula la Coronela. Su Theniente Capⁿ D. Luis Fran^{co} de Castro vive en dho territorio, esta Comp^a haze Centinela con las demás de este Regimiento en el Referido Castillo con 8 hombres y en el desembarcadero de el Pozillo con otros 8, y lo mismo Sobre el paraje alto ó Hermita de la Magdalena encima del Convento [...].

Luego, en el mismo informe se sugería que debía fortalecerse con un parapeto la citada ermita de La Magdalena, para mejorar la defensa de la localidad y, sobre todo, del Santuario.

En 1779, con motivo de la Guerra contra Inglaterra, se destinó un Destacamento de Milicias del Regimiento Provincial de Güímar al servicio de este Castillo, de forma continua, como se dispuso en la nota 2ª de la relación de "Tropas de Milicias que deben acudir al servicio ordinario en la Costa de Candelaria", en la que se especificaba que para el "Destacamento de la Compañía de Artillería Provincial de Guimar se destinaron doce Hombres inclusos 2 cabos para el Castillo de San Pedro de la Marina de Candelaria, á la orden del mismo Teniente de ella Dⁿ. Josef Baute Santos".

Según otro informe elaborado a finales de ese mismo año 1779 por el entonces comandante general de Canarias, don Joaquín José Ibáñez, Marqués de la Cañada, el Castillo de San Pedro sólo tenía dos cañones y por su débil construcción, así como por su mala ubicación, era necesario construir otra batería de siete cañones situada junto al desembarcadero del Pocillo Santo, al otro lado de la playa, quedando el Castillo casi exclusivamente para la fusilería:

Al frente del convento en donde se halla la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Candelaria y cerca del centro de la playa de arena limpia, está el reducto que nombran castillo de San Pedro de Candelaria, de figura trapecia, a la orilla del mar, con una cerca al santuario o convento que sirve de entrada encubierta para de ella defender e impedir el desembarco, que es muy dificil, como queda referido y no se puede hacer sin bonanza. Esta fortaleza es sólo dos cañones y de tan mala construcción y debilidad que sirve de muy poco, por cuya razón, y aunque su situación defiende la bahía, es forzoso sustituirle por una batería de siete cañones retirada al extremo del pueblo, en las inmediaciones, que salgan más del desembarcadero del Pocillo, por no haber suficiente lugar en el corto

⁶ *Ibidem*, págs. 119-120.

⁷ PINTO Y DE LA ROSA. *Op. cit.* Documento nº 6, pág. 662.

espacio que media entre el convento y la playa, en el que está situado el actual, quedando el actual para fusilería, como un desahogo de la línea de defensa y también para huir del barranco que se halla inmediato.8

Luego añadía: "Este reducto, que llaman castillo, tiene su gobernador o castellano, puesto por el Rey, con igual sueldo que el de Paso Alto, campana, asta de bandera y un condestable. / En este distrito hay media compañía de artillería del Regimiento de Güímar, hacen centinela ocho hombres en el fuerte, ocho en el desembarcadero del Pocillo e igual número en la ermita de La Magdalena, que se halla encima del convento". 9

Como se acaba de indicar, la instrucción de los artilleros corría por entonces a cargo de un condestable, empleo hoy equivalente a un sargento 1°, que era un profesional de sueldo continuo. Solo conocemos dos de los condestables que ha tenido este Castillo de San Pedro de Candelaria: don Juan Lorenzo de Barrios (?-1727), nacido en La Orotava y fallecido en Candelaria, que ocupó la plaza de artillero condestable de este Castillo durante casi 25 años; y don Pedro Lorenzo de Barrios (1688-1786), hijo del anterior, nacido en Güímar y fallecido en Candelaria, que ejerció como condestable de este Castillo durante 58 años y se retiró con el empleo de subteniente de Artillería. Con posterioridad, se harían cargo de este cometido sargentos o cabos pertenecientes a la Artillería veterana, también de sueldo continuo.

VISITAS Y RECONOCIMIENTOS DEL CASTILLO

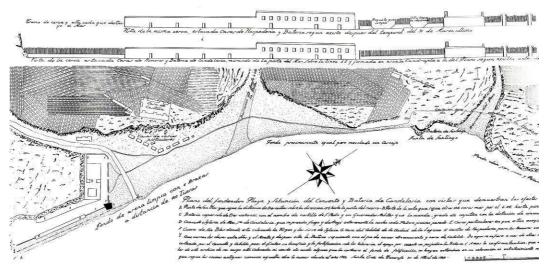
En 1781, el teniente coronel del Real Cuerpo de Ingenieros don Andrés Amat de Tortosa y el capitán del Real Cuerpo de Artillería don Antonio Falcón, comandantes de sus respectivos Ramos, acompañados del ingeniero extraordinario don Antonio Samper, encargado del Detall, practicaron un reconocimiento en las fortificaciones de la Plaza de Santa Cruz y otros puntos de Tenerife, por orden del Marqués de la Cañada, por entonces comandante general de estas islas. En la relación o informe final señalaban que "En las Plaia de Candelaria que su Reducto requiere mejorarse" ¹⁰. En 1783, esta localidad volvió a ser visitada por el teniente coronel don Andrés Amat de Tortosa, a fin de estudiar el emplazamiento de una nueva batería de mayor importancia que la existente, y el 2 de febrero de dicho año redactó el oportuno proyecto, pero por entonces no llegó a ejecutarse.

El 21 de abril de 1785, el teniente de Artillería don José de Baute Santos, natural de Arafo, fue nombrado teniente castellano del Castillo de San Pedro de la Marina de Candelaria, en virtud de un despacho del comandante general de Canarias, Marqués de Branciforte. A este mismo oficial se le expidió el 12 de octubre de 1792 por el nuevo comandante general, don Antonio Gutiérrez, el nombramiento de guarda-almacén para custodia de los efectos de Artillería (almacén y municiones) del mencionado Castillo del puerto de Candelaria, con el sueldo de cuatro escudos al mes; el 17 de ese mismo mes se hizo cargo de dicho empleo, en el que continuaría hasta su retiro.

En 1788, el Castillo de San Pedro alcanzó su récord de armamento, pues estaba artillado con dos cañones del calibre 24, 2 del 16, 3 del 12, y un mortero del 9; lo guarnecían un oficial, un sargento, un cabo y 13 soldados, que habrían de aumentarse en tiempo de guerra a dos oficiales, dos sargentos, tres cabos y 70 soldados¹¹. Pero según un plano anónimo del fondeadero y playa de Candelaria, fechado en Santa Cruz de Tenerife a 30 de abril de 1789, esta fortificación se reducía por entonces a una "Bateria capas solo de tres cañones, con el nombre de castillo de S. Pedro y un Governador Militar que la manda, grado de capitan con la dotación de de cincuenta pesos mensuales".

⁸ Archivo General de Simancas (Valladolid), sección de Secretaría de Guerra (Guerra Moderna), legajo 5.871. Reproducido por José VELÁZQUEZ MÉNDEZ, El Día, 6 de octubre de 1991, pág. VII/49.

⁹ Ibidem. ¹⁰ PINTO Y DE LA ROSA. *Op. cit.* Documento nº 7, pág. 665.



Plano anónimo de Candelaria, confeccionado el 30 de abril de 1789, con la muralla y estacada destruida por el temporal del mes anterior.

Al edificarse en la calle de San Blas las casas de hospedería para los romeros, el parapeto y la estacada que protegía al Santuario se extendió también al tramo comprendido entre éstas y la Punta de San Blas. Gran parte de este sistema defensivo fue destruido por un temporal el 31 de marzo de 1789, pues el mar rompió todo el tramo de muro y estacada situado entre la Punta de San Blas y las casas de los romeros, y abrió dos boquetes en el tramo situado entre dichas casas y el castillo. Así se aprecia en la parte superior del ya citado plano anónimo, confeccionado por un ingeniero militar el 30 de abril inmediato, en el que se especifica que junto a las casitas de hospedería para los romeros estaban los tramos de cerca y estacada (Y):

Que cierran los claros entre ellas y el Monte y despues esta la Bateria siguiendo con el fin de cercar otro convento y casa de Cabildo. De aqui se infiere a mas de otras noticias que su construcción fue costeada por el Convento y Cabildo pues disfrutan su beneficio y la fortificacion solo les toleraria el apoyo por cuanto no perjudica la Batería C. A mas lo confirma también, que en ninguno de los planos ni papeles de este archivo de mi cargo está colocado, ni consta de modo alguno que la costease el fondo de fortificación, ni hayan entendido en su colocación ni entretenimiento ningun Ingeniero, siendo si que segun los vecinos antiguos conocen aquella obra lo menos desde el año 1742.¹²

Las estacas de tea arrancadas fueron depositadas en el cuarto contiguo al castillo, antiguamente destinado a casa del castellano y luego a cuerpo de guardia. En el reconocimiento del estado de servicio de las fortificaciones y demás edificios militares de la isla de Tenerife, efectuado en 1792 por Lartigué de Condé, por orden y disposición del comandante general don Antonio Gutiérrez de Otero, se recomendaba arrancar las estacas que quedaban en el parapeto, para destinarlas a otras obras de fortificación de la isla, pero los frailes las reclamaban también para la reedificación del Santuario, dado que en una lápida que éstos conservaban se especificaba que fueron colocadas para defensa del Santuario, como se indica en el siguiente texto:

En la Casilla contigua á dha Batería que servía de Cuerpo de Guardia se hallan resguardadas 97 Estacas entre grandes y pequeñas de Madera de Tea, las mismas que quedaron el año anterior de 91 como expresé en la relación del reconocimiento que hice por disposición del Excmo Sr Comandante Gral: por la parte que mira al Mar en el parapeto destruido hay 137 grandes, las quales deberían mandar arrancar todas aquellas que se hallan movidas, y depositarlas con las demás; finalmente en el frente del arenal, cuya longitud es la

6

¹² Tous Meliá, op. cit., págs. 94-95.

del Combento arruinado, se hallan otras 392 de firme de 7 quartas de alto todas de Tea, las quales se podían mandar recoger verificándose la nueva reedificación del Templo y Combento de los R^s. P^s. Dominicos, respecto pertenecer todas ellas al Rey, tienen el grueso el de dos Viguetas en quadro y pueden aplicarse á varias obras de Fortificaciones.

NOTA: He comprehendido que los Religiosos Dominicos quieren apropiarse la Estacada referida que circunde dho Combento en atención á la inscripción siguiente que ha trascrito de un madero viejo á modo de Lápida q^e me manifestaron en presencia del Governador de Candelaria. Hízose esta obra con su Estacada para defenza de este Santuario por orden, celo y devoción del Excmo. Sr. Mariscal de Campo D^n Andrés Bonito Piñateli, Comandante Gral. de estas Yslas año de 1749. 13

En la relación o informe final, su autor incluía también "algunas reflexiones correspondientes á su mayor ventaja, utilidad y defenza de sus puertos, con el cálculo prudencial del costo á que ascenderán los indispensables y urgentes reparos que se proponen, expecificando los que son de cuenta de S.M. los que están á cargo de este Cavildo y otros Señoríos". El reconocimiento nº 35 correspondió a la "Batería de San Pedro de la Marina de Candelaria":

Dicha Batería o Plataforma, situada al S. de esta Ysla se halla del todo insuficiente é incapaz de ninguna defenza, la qual debe abandonarse, tanto por lo referido, que por su mala situación y gran deterioro en que se halla; pero en su defecto sería muy combeniente la construcción de un Fuerte elíptico por la parte del Mar, con su frente de ornaveque por la de Tierra, en el parage nombrado el pozillo Santo, cuyo local tanto por tener en el agua abundante, como por otras varias circunstancias y buena posición, es el más adequado para la defenza de estas Playas, paso del Camino que conduce á esta Población y á las de Guimar, Arafo y Arayo [sic], Igueste y Barranco Hondo, pueblos todos acomodados donde se puede surtir de proviciones y por donde se conduce todo el tráfico de esos Pueblos inmediatos. [...].

Por lo señalado, al año siguiente (1793) se construyó la Batería de Santiago, explanada descubierta y semicircular capaz para cuatro cañones¹⁵. No obstante el Castillo de San Pedro continuó dedicado a la defensa hasta bien entrado el siglo siguiente, a pesar de su estado medio ruinoso, pues el 17 de octubre del citado año 1792 se encargó de la custodia del almacén y municiones del mismo al teniente de Artillería don José de Baute Santos, vecino de Candelaria. Este oficial informaba en 1797 que antes de construirse la citada batería, "no havía mas que un Castillo el que solo contenía tres cañones del calibre de a 10".

El 5 de mayo de 1793, el general don Antonio Gutiérrez, comandante general de Canarias, estableció la relación de los soldados artilleros milicianos que de las respectivas compañías de esta clase debían nombrarse para ayuda del servicio diario en los puestos y baterías de las islas, con distinción de los que debían hacer el servicio entero y de retén, "pasándosele á los primeros igual prest que los individuos de la Compañía del R^I. Cuerpo, y a los segundos un real de vellón diario á cada uno de los que se empleen, por vía de gratificación". Aclarando luego, que debía satisfacerse "Con el goze por entero del haber señalado á los Individuos de la Compañía fixa del R^I. Cuerpo y de los Retenes de Artilleros Milicianos que deben colocarse en ellas al anochecer y retirarse después que haya amanecido, con abono de un real de vellón á cada uno diario por este servicio". Dichas pagas serían satisfechas a "Los destinados á la Marina de Candelaria por el Administrador del

¹³ PINTO Y DE LA ROSA. *Op. cit.* Documento nº 9, págs. 671-672. Ya hemos visto trascrita esta lápida con anterioridad, aunque Tous Meliá señala como año de la misma 1741, que debe ser el correcto, pues don Andrés Bonito Pignatelli fue comandante general de Canarias entre 1741 y 1744.

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem.

Tabaco del lugar de Guimar". De acuerdo con dicha relación, en el Castillo de la Marina de Candelaria debía existir una guardia de servicio entero, más dos retenes de noche. 16

INTERFERENCIA DEL CASTILLO CON LA RECONSTRUCCIÓN DEL CONVENTO DOMINICO DE CANDELARIA

En la noche del 15 de febrero de 1789 se produjo un voraz incendio que en pocas horas redujo a pavesas el Convento Real y el Santuario de la Virgen de Candelaria. Al año siguiente, los dominicos intentaron iniciar las obras del nuevo Convento, pero fueron paralizadas por el ingeniero militar don Luis Marqueli, pues podía dificultar la actividad defensiva del inmediato Castillo de San Pedro. Por ello, el 22 de octubre de 1794, el prior y los religiosos de Candelaria elevaron un memorial al Rey, en el que solicitaban permiso para reedificar su Convento, previos los informes que estimase oportunos; dicha instancia fue firmada en Madrid por el apoderado de los dominicos don Francisco de Escobedo:

El Prior y Religiosos del Convento de Ntra. Sra. de Candelaria Orden de Predicadores en la isla de Tenerife en Canaria, a V.M. con el debido y más humilde respeto exponen, que en el mes de Febrero de 1789 tubieron la desgracia de habérseles quemado dicho Convento hasta el piso p^{ral}, quedando de resultas en el mas deplorable estado. Habiendo tratado de reedificarle en el año siguiente de 90, se les impidio por el Ingeniero encargado de las fortificaciones de aquellas islas, suponiendo que su fábrica impide el uso de los fuegos de una Bateria situada en sus inmediaciones, solicitaron los Religiosos que el Ingeniero pasase a examinar por si o por persona inteligente, la situación del Convento y de la Bateria a la qual en ninguna manera perjudica ni embaraza por haber de uno a otro la distancia prevenida por Ordenanza y R^s Ordenes, mas todas estas razones y otras convincentes que han expuesto al expresado Ingeniero, no han producido efecto alguno hasta ahora, permaneciendo sin examen en la absoluta negativa. En esta atención y a la utilidad que resulta a la Religión y al Estado del Establecimiento de dho Convento en aquel sitio por venerarse en su Iglesia la efigie de Ntra. Sra. de la Candelaria, Patrona de las Islas, y por el Pasto espiritual que dán sus Religiosos á los habitantes de la de Tenerife, enseñanza de la doctrina y maximas Cristianas, según su constitucion y fundacion.

SUPLICA á V.E. se digne concederles el permiso que solicitan para reedificar dho Convento precedidos de los informes que V.M. tenga a bien sobre quanto lleva expuesto. Gracia que espera recibir de V.M. 17

El 30 de abril del siguiente año 1795 emitió su informe el ingeniero militar don Luis Marqueli. El 16 de febrero de 1796 el comandante general de Canarias, don Antonio Gutiérrez, dirigió oficio al Gobierno de la nación, exponiendo los antecedentes y uniendo el citado informe. Y el 14 de mayo de 1796 se le respondió al general Gutiérrez desde Aranjuez, en sentido favorable a los religiosos de Candelaria:

El Excmo. Sr. D. Miguel Josef de Azanza me dice lo siguiente: He dado cuenta al Rey de quanto V.E. manifiesta en Oficio de 16 de Febrero proximo pasado sobre la instancia que el Prior y Religiosos del Convento incendiado de Ntra Sra de Candelaria del Orden de Predicadores en la isla de Tenerife, han hecho para que se les permita reedificarlo en el mismo sitio, por no oponerse al buen uso de los fuegos de la bateria o reducto de S. Pedro que está delante de él, pero a su inmediación; como de todos los antecedentes que han mediado en el asunto, consta. Y conformandose S.M. con el parecer de V.E. y el del Inspector General del Real Cuerpo de Ingenieros D. Francisco Sabatini, se ha servido resolver no se embarace por el Ramo Militar a la expresada Comunidad la

Archivo Regional Militar de Canarias, caja 2690.
 El expediente se conserva en el Archivo Regional de Canarias y una copia en el Archivo de Acialcázar (legajo Tenerife III); ésta fue reproducida en PINTO Y DE LA ROSA, op. cit., págs. 590 y 592.

reedificacion que solicita en el mismo paraje y planta que ocupaba el antiguo Convento, de modo que por ningun motivo lo aproximen mas á la citada bateria. Pero por lo que hace a la diversidad de parecer que hay entre los mismos Religiosos y el Cabildo de la Ciudad de La Laguna acerca de si conviene construir el Convento en la Hermita de la Magdalena ó reunirlo con el de aquella Capital; como ha de examinarse por la Real Academia de S. Fernando el Plano del Proyecto del Convento antes de llevarse a efecto su execucion, son puntos que la misma Comunidad y demás á quienes corresponda deben determinar por las vias establecidas.

Respecto que el Ingeniero D. Luis Marqueli en el informe que dio a V.E. en 30 de Abril del año anterior, asegura que a la inmediación del Convento de que se trata se depositan en gran cantidad las piedras, cascajo y tierras que se desprenden del Monte con las lluvias, es la voluntad de S.M. me diga V.E. si estos depositos perjudican en alguna manera á la citada bateria y si la alineación de las Casitas de hospederia y pescadores señaladas en el plano con la letra M y estblecidas en la playa contigua a la Bateria, es tal que estorbe ser flanqueada aquella por los fuegos de esta.

Lo aviso a V.E. de Real Orden para su complimiento en la parte que le toca, inteligencia del Corregidor de la expresada Ciudad y de la Comunidad de Ntra. Sra. de Candelaria.

Dios guarde a V.E. muchos años. 18

En una nota posterior, don Antonio Gutiérrez comunicó a don Luis Marqueli: "He comunicado la antecedente Real Orden al Corregidor de La Laguna y Prior del Convento de Ntra. Sra. de Candelaria y lo traslado a V.S. para su inteligencia".

El 18 de abril de 1797, en vísperas del ataque del almirante Nelson a Santa Cruz de Tenerife, el Castillo de San Pedro intervino en una acción armada, como queda recogido en la hoja de servicios (fechada a fin de diciembre de 1798) del teniente don José de Baute Santos, comandante militar de dicho lugar:

En diez y ocho de Abril anterior, hallándose mandando las Armas, y la Artilleria de la Marina de Candelaria, mandó hacer fuego contra una de las Fragatas Inglesas que sacaron del Puerto de Stâ. Cruz la de la R^l. Comp^a. de Filipinas, que dava caza á un Bergantín de los del trafico de estas Islas impidiendo lo apresase, con cinco tiros que le hiso disparar del Castillo de Sⁿ. Pedro, y diez de la Bateria de Santiago, que obligaron á cambear de vordo al Buque enemigo, después de haver disparado toda una andanada, contra la expresada Batería, y varios tiros al Bergantín; habiéndose mantenido, todo aquel dia y la noche sig^{te}. sobre las armas, y en la maior vigilancia, en virtud de ôrn. del Exmô. Sôr. Comand^{te}. Gen¹. de estas Islas, por si estos Buques intentasen alguna sorpresa contra dichas Baterías.

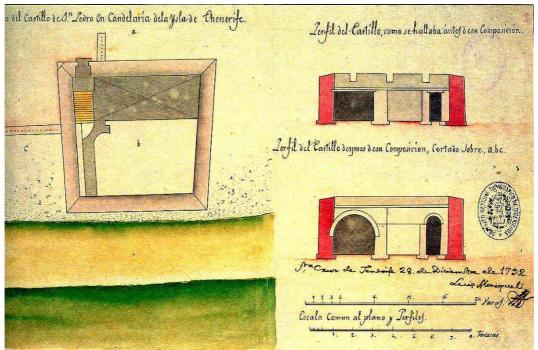
Luego, mientras duró el ataque a la capital, la guarnición de este castillo permaneció sobre las armas, al igual que había ocurrido cuando se presumía peligro en otros momentos de los periodos con declaraciones de guerra.

Hacia 1804 se confeccionó por la autoridad militar de las islas una "Relación de los oficiales de las Milicias Provinciales de Artillería que considero, o no, aptos para el servicio de los Reg. de Milicias", con expresión de edad y tiempo de servicio; en el Puerto de Candelaria solo se encontraba el teniente el capitán de Milicias don Josef de Baute Santos, que por entonces llevaba 41 años, 5 meses y 18 días de servicio. El 26 de mayo de 1809 se redactó otra "Noticia de los oficiales, sargentos cabos y Art^s. encargados de la Instrucción disciplina y gobierno de las Comp^s. de Milicias en los puntos que se expresan", aclarándose que: "Por falta de sargentos y cabos veteranos ha sido preciso encargar las compañías que se expresan a sus cabos de Milicias más antiguos"; por ello, figuraba encargado el "Cabo 1º mas antiguo de la Comp^a. de Candelaria en Tenerife". Y el 8 de junio inmediato, se hizo otra

_

¹⁸ Ibidem.

relación del número de compañías de Milicias de Artillería que guarnecían las islas, con expresión de su fuerza y los individuos veteranos por los que estuvieran mandados, según la cual, el Castillo de Candelaria contaba con una compañía de 50 artilleros milicianos, que "fueron mandados por un cabo y ahora no lo están por nadie". 19



Plano del Castillo de San Pedro, confeccionado por el ingeniero militar don Luis Marqueli en 1792.

LA DESAPARICIÓN DEL CASTILLO DE SAN PEDRO EN EL ALUVIÓN DE 1826

El 8 de noviembre de 1826, a causa de un aluvión, corrió extraordinariamente el barranco de Candelaria, rompiendo la muralla del Encajonado que protegía el Santuario; derribó parte de la Iglesia y Convento, una docena de casas situadas en la plaza y en la calle de La Arena, y el Castillo de San Pedro, en el que fallecieron el cabo de guarnición, Pablo Benítez, su esposa y seis hijos; además, se llevó al mar a la primitiva imagen de la Virgen de Candelaria, que se perdió para siempre. Los estragos, con sus dramáticos detalles, fueron relatados por el célebre naturalista Sabino Berthelot:

En la zona de Candelaria las aguas torrenciales, procedentes de las tierras altas, batieron contra el convento de los dominicos, invadieron la capilla de la Virgen y se llevaron a patrona venerada por los *isleños*. El castillo de Candelaria, situado frente al convento, no sirvió de dique que contuviera el ímpetu del torrente: socavado por la riada, corrió la misma suerte que el de Santa Cruz. Un sargento de artillería, desdichado guardián de ese fortín aislado, pereció con toda su familia: fue en vano que pidiera ayuda tocando la campana de alarma o de misericordia... Nadie se atrevió a cruzar el barranco, y la campana de rebato del convento respondió doblando a muerto. Es posible que en sus últimos momentos el infortunado guardián implorara el auxilio de la milagrosa Virgen que ahora compartía su destino. ²⁰

Las víctimas mortales del aluvión en Candelaria se elevaron a ocho personas, según se desprende de la siguiente partida, firmada el 8 de noviembre de 1826 por el párroco de Santa Ana, don José Elías Hernández:

-

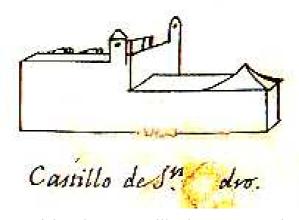
¹⁹ Archivo Regional Militar de Canarias, caja 2690.

²⁰ Sabino BERTHELOT (1997). *Misceláneas Canarias*. Pág. 97. La primera edición en francés se publicó en 1839.

Hoy, a causa del aluvión en que corrió extremadamente el Barranco nuevo rompiendo el fuerte del Encajonado, derribó parte de la Iglesia del convento y varias casas de la Arena con el Castillo de San Pedro, en el que vivían un Cabo de Artillería con su mujer y familia, que perecieron todos sin aparecer en estas playas ninguno de sus cadáveres; y eran todos ocho personas y sus nombres: Cabo Pablo Benítez, María Antonia su mujer, Angela, Vicente, Antonio, Catalina, Sebastián y Alejandra, estos tres últimos párvulos; y pertenecían todos al Párroco castrense de Artillería de la Brigada Beterana de Santa

El último comandante jefe de la Artillería e el Castillo de San Pedro, don Pablo José Benítez (?-1826), era cabo 1º del Real Cuerpo de Artillería graduado de alférez; había nacido en el Valle del Tostón (Fuerteventura), siendo hijo de don Francisco Benítez, natural del "Reyno de Andalucía", y de doña Ana Antonia de Amaral, que lo era del "Puerto de la Orotava en esta Isla"; en 1800 había contraído matrimonio en la parroquia matriz de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña María Antonia Martín (o Martínez), natural y vecina de dicho puerto y plaza e hija del sargento del mismo Cuerpo don Ignacio Martín (o Martínez), natural de la Villa de La Orotava, y de doña Manuela Román, que lo era de la futura capital de la isla.

Como curiosidad, en el detallado "Plan del pueblo de Candelaria, distante cüatro leguas de la Laguna, situado á la orilla del mar"²², elaborado en los años cuarenta del siglo XIX por el prebendado y dibujante don Antonio Pereira Pacheco y Ruiz, figura el siguiente dibujo del "Castillo de S". Pedro, q^e. fue destruido en el aluvión de 1826":



A pesar de la desaparición de este castillo, la Compañía de Artilleros Milicianos de Candelaria continuó existiendo, pero vinculada exclusivamente a la Batería de Santiago. Dicha compañía fue disuelta, como todas las existentes en las islas, en 1840; pero volvió a ser creada en 1843 y aún se mantenía en 1871.

Como curiosidad, en 1899 las abundantes lluvias hicieron correr de nuevo el barranco de Candelaria y pusieron al descubierto los cimientos del Castillo destruido por el aluvión de 1826. Pero esos restos históricos, las piedras que conformaban dichos cimientos, fueron empleadas a mediados del siglo XX en la construcción de la Basílica actual.

Asimismo, en 1941 apareció en la orilla del mar, junto a los cimientos de la vieja fortaleza, uno de los cañones de bronce, que fue extraído por varios vecinos. Poco después apareció un segundo cañón, que al igual que el anterior fue entregado a las autoridades militares. La tradición señala que con uno de ellos se hicieron las actuales campanas de la iglesia de Santa Ana.

Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Libro de entierros, 1826.
 Manuela MARRERO RODRÍGUEZ y Emma GONZÁLEZ YANES (1963). El prebendado don Antonio Pereira Pacheco, págs. 191-192, lám. XI; Tous Meliá, op. cit., págs. 96-97.



Al fondo, a la izquierda, unas mujeres sentadas en los cimientos del Castillo de San Pedro. Foto reproducida por Manolo Ramos (2006) y por Candelaria Forever.

CASTELLANOS O GOBERNADORES DEL CASTILLO DE SAN PEDRO

Como se ha señalado, el Castillo de San Pedro tenía gobernador o castellano puesto por el Rey, con igual sueldo que el de Paso Alto. Los alcaides perpetuos, castellanos o gobernadores eran cargos vitalicios de nombramiento real, a propuesta del comandante general de las islas. Entre ellos conocemos a los siguientes:

- -D. Manuel Melo.
- -D. Luis Teodosio de Lara.
- -D. Antonio José de la Torre²³ (capitán y castellano): ya lo era el 28 de octubre de 1732 y continuó hasta el 6 de mayo de 1753, en que murió.
- -D. Luis Francisco de Miranda Spínola y Mesa (sargento mayor y castellano interino por defunción del anterior): lo era el 15 de mayo de 1753.
- -D. José Nicolás Valcárcel y Franchy²⁴ (coronel y castellano o gobernador perpetuo): fue nombrado hacia 1753 y permaneció en el cargo hasta el 5 de diciembre de 1758, en que murió.
- -D. Domingo Baulén y Briones (gobernador interino): nombrado el 7 de diciembre de 1758 por el comandante general de Canarias, por muerte del anterior²⁵.
- -D. Álvaro Machado Fiesco²⁶ (sargento mayor y castellano perpetuo): propuesto por el comandante general de Canarias el 2 de enero de 1759; permaneció en el cargo hasta el 2 de febrero de 1764, en que murió.

²⁶ Don Álvaro Francisco Machado Fiesco (1686-1764) fue sargento mayor, castellano de Candelaria, regidor perpetuo y síndico personero general de la Isla; nació en La Laguna y falleció en Candelaria.

²³ Don Antonio José de la Torre (?-1753), capitán y castellano de Candelaria, falleció en Santa Cruz de Tenerife

Tenerife.

²⁴ Don José Nicolás de Valcárcel y Franchy (1723-1758) fue coronel de Forasteros, regidor perpetuo, alférez mayor de Tenerife y gobernador perpetuo del Castillo de San Pedro de la Marina de Candelaria; nació y falleció en La Orotava.

²⁵ Santa Cruz, 7 de diciembre de 1758 don Juan de Urbina a don Domingo Baulén: "Señor mio en vista de la avmô he resuelto que por ahora pase a Candelaria a cuidar de aquel castillo dando Vmd las ordenes, y disposiciones q^e. tubiere por convenientes para el mexor servicio del Rey, y permanezca Vmd alli hasta nueva ôrn./ Queda a mi cuidado dar providencia para el Inventario de los muebles que di en dho Lugar pertenecientes a el difunto Castellano, y para el que debera hacerse de las municiones, y pertrechos de dho Castillo".

- -D. Bartolomé Antonio Montañés²⁷ (capitán): nombrado el 22 de julio de 1764, tomó posesión el 26 de septiembre de dicho año y permaneció hasta el 26 de febrero de 1784, en que murió
- -D. José de Baute Santos²⁸ (teniente de Artillería y castellano interino): desde el 25 de febrero de 1784; seguía el 21 de abril de 1785.
- -D. Manuel Jiménez de Castro²⁹ (teniente y castellano del Castillo de Candelaria): testó en Santa Úrsula en 1785.
- -D. Marcelino Prat y Rivera (capitán): de 1785 a 1789.
- -D. Fernando de Molina y Quesada³⁰ (capitán de Artillería): desde el 27 de febrero de 1784 hasta el 23 de julio de 1796, en que murió.
 - [D. José Baute Santos: accidental el 18 de abril de 1791 y en junio de 1796].
- -D. José Baute Santos (gobernador provisional): lo era en marzo de 1797.
- -D. Juan García Cocho de Iriarte³¹ (teniente coronel de Milicias): de 1798 a 1805.
 - [D. José Baute Santos (teniente de Milicias): por enfermedad del castellano desde el 28 de marzo de 1805; seguía el 12 de octubre del mismo año].
- -D. Juan Perdomo (capitán graduado primer teniente de Infantería): probablemente desde 1806 hasta 1811, en que murió.
- -D. Fernando del Hoyo y Mesa: el 16 de febrero de 1809 fue nombrado gobernador del Castillo de Candelaria por la Junta Suprema de Canarias.
- -D. Buenaventura del Campo y Guezala³² (capitán teniente coronel graduado de Infantería.y "Gobernador del Castillo de Candelaria"): por R.D., desde el 4 de agosto de 1811 hasta el 6 de mayo de 1827, en que, ya destruido el castillo, ascendió a coronel de Lanzarote.

Además, el Castillo de San Pedro contó con varios tenientes castellanos, de los que conocemos a los tres siguientes:

- -D. José Montañés (teniente castellano): nombrado el 3 de diciembre de 1770 por el comandante general de Canarias.
- -D. Manuel Ximénez (teniente castellano del Fuerte de Candelaria): en 1783.
- -D. José de Baute Santos (teniente de Artillería y teniente castellano): desde el 21 de abril de 1785. Probablemente hasta que se le concedió el retiro en 1815.

²⁷ Don Bartolomé Antonio Montañés (1714-1784) fue capitán de Infantería y castellano de Candelaria; nació en Santa Cruz de Tenerife y murió en Candelaria.

²⁸ Don José de Baute Santos (1739-1820) fue teniente de Artillería, comandante de armas, castellano, teniente coronel de Milicias, Caballero de San Hermenegildo y alcalde de Candelaria; nació en Arafo y falleció en Candelaria.

²⁹ *Don Manuel Jiménez de Castro* era teniente e hijo del también teniente don Francisco Jiménez de Castro y doña Lucía Jiménez de Mendoza, casados en Santa Cruz de Tenerife.

³⁰ Don Fernando de Molina y Quesada (1710-1796) fue regidor perpetuo, sargento mayor de Milicias, capitán de Artillería y castellano de Candelaria; nació en Santa Cruz de Tenerife y murió en La Laguna.

³¹ Don Juan García Cocho de Iriarte (1734-?) fue diputado y síndico personero del Cabildo de Tenerife, guarda mayor de montes, teniente coronel de Milicias y castellano de Candelaria; era natural del Puerto de la Cruz de La Orotava.

³² Don Buenaventura del Campo y Guezala (1774-1837) fue gobernador del Castillo de Candelaria, coronel de Milicias graduado de Infantería y gobernador militar de Lanzarote; nació y falleció en Santa Cruz de Tenerife.